

Envío a ~~Huancayo~~ Lima 

EMPRESA

BUS PERU

COMPAÑÍA LEADER EN TRANSPORTE

EMPRESA BUS PERU SAC.

RUC: 20444978750

Huancaayo: Av. Paseo La Breña N° 233 Int. 235 - Telf: (064) 393242
Lima: Paseo La República N° 627 - Cel: 964627278
Ateneo: Av. Miraflores Puente Llanos N° 220 - Cel: 995969889
Temple: Av. Nicolás Ayllón N° 1252 - Cel: 940256043
Progreso: Av. Progreso N° 671 - Telf: 064-392512
Cuzco: Av. Progreso N° 675 El Tambo - Telf: 072-421111

FACTURA ELECTRÓNICA

FHB2-00000276

Fecha: 17/06/2021 05:08 PM

RUC: **20332191056**

Razón social: ASOCIACION SERVICIO
EDUCACIONAL HOGAR Y SALUD

Dirección: AV COMANDANTE ESPINAR NRO 620
LIMA - LIMA - MIRAFLORES

Destinatario: **SANTOS DE LA CRUZ YOPLA**

Nro Celular: 923105337

Origen: HUANCAYO Of. Breña

Destino: LIMA Of. Republica

Dirección de oficina / Domicilio de Entrega: Av. Paseo de la Republica N° 627 (Frt Estadio Nacional) - La Victoria - dentro de la Empresa Flores Hermanos Cel:

Cant	DESCRIPCIÓN	P.UNIT	IMPORTE
1	CAJA MARRON D/C LIBROS	15.00	15.00

SUB TOTAL: S/ 12.71

IGV (18%): S/ 2.29

TOTAL S/ 15.00

Quince con 00/100



CÓDIGO DE SEGURIDAD

2020

17/06/2021 05:08 PM

MANUEL

REPRESENTACION IMPRESA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Usted puede consultar su CPE, desde su Clave SOL o desde nuestra Pagina Web

CONDICIONES DE SERVICIOS

- 1.- La encomienda solo podrá ser recogido por el consignado cuyo nombre figura en el presente documento.
- 2.- Si no fueran retirados dentro de los 30 días de recepción.
- 3.- Carne y pescado introducidos en los paquetes ocasionen daños a su propia encomienda.
- 3.- Recipientes con líquidos que al quebrarse ocasionen daños a su propia encomienda.
- 4.- Introducir valores y dinero en efectivo en cartas y paquetes.
- 5.- Las encomiendas deberán estar bien embaladas y completamente forradas.
- 6.- Por pérdidas de las encomiendas se pagara diez veces el valor del flete cobrado.
- 7.- Deterioro debido al mal embalaje ni por descomposición de productos perecibles.
- 8.- Una vez firmado la guía es improcedente todo reclamo.
- 9.- Toda guía tiene 60 días para su reclamo fuera de esta la empresa no se responsabiliza.

Dichas condiciones del presente contrato se encuentra dentro del ámbito de negociación permitida por el ministerio de transportes y comunicaciones.